



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO, requiere contratar noventa y cinco (95) personas para: ***“PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL AREA (SEGÚN LOS ESPIFICADO EN EL ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES) PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL.”***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación Académica de Poblaciones Especiales, en la Dirección Regional del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A la subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO a contratar los servicios de noventa y cinco (95) personas para: ***“PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL AREA (SEGÚN LOS ESPIFICADO EN EL ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES) PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL.”***

Autorización: No.188

Se expide en Barranquilla a los 21 días del mes de enero de 2022

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

Proyectó: Karen María Polo Álvarez, Coordinadora administrativa de centro.